

Tras la reunión mantenida con los sindicatos

# El Ayuntamiento envía a sus trabajadores a teletrabajar para prevenir el coronavirus, garantizando los servicios mínimos

16 marzo 2020.- El Ayuntamiento de Arroyomolinos, debido a la situación actual, y como continuación a las medidas adoptadas el pasado día 13 de marzo, y con el fin de proteger de posibles contagios a los empleados públicos, la Corporación y los agentes sociales, acuerdan:

Primero.- Tras la suspensión de la atención presencial en los distintos edificios municipales, se prioriza la atención a los ciudadanos del municipio por vía telefónica, correo electrónico y a través de las redes sociales.

Segundo.- Se fomenta en todos los Departamentos municipales, el teletrabajo, instalando, desde el Departamento de Comunicaciones, programas informáticos remotos, mediante los cuales el empleado público interactúe con su herramienta de trabajo habitual y así seguir, en la medida de lo posible, la actividad diaria en beneficio de los intereses de los ciudadanos, sin menoscabo del servicio público.

Tercero.- Se establecen como Departamentos esenciales

- Secretaria
- Tesorería
- Intervención
- Recaudación
- Contratación y Compras
- Comunicación
- Asesoría Jurídica
- Registro
- Personal y PRL

En estos Departamentos tendrá que haber en todo caso un empleado público presencial, para organizar y gestionar todas aquellas llamadas, consultas, situaciones urgentes que se produzcan y coordinarlas con el resto de los empleados públicos que teletrabajan desde su domicilio. Para ello se deberán establecer turnos diarios de 6 horas 30 minutos.

En cuanto al Registro General ubicado en el edificio principal se requerirá la presencia de un conserje para la atención telefónica de los usuarios en horario habitual de atención al público del Ayuntamiento, para ello, se harán turnos entre los distintos conserjes del Ayuntamiento.

Con el objetivo de reducir la posibilidad de infección por el coronavirus se reduce la presencia en el departamento de Mantenimiento de la Ciudad, donde se establecerán unos servicios mínimos de al menos el 40% para la gestión de los avisos que se vayan produciendo y poder dar traslado de estos. El resto de personal estará de retén en su domicilio y en caso de necesidad deberá asistir al puesto de trabajo en apoyo al retén.

Las condiciones de Policía Local de Arroyomolinos quedan establecidas en el Acuerdo sobre Medidas de Contingencia de COVID-19 firmado el 11 de marzo con los agentes sociales, Jefatura de Policía Local y el concejal de Seguridad Ciudadana.

Cuarto.- Este acuerdo se hace extensivo a todo el personal de la empresa municipal EMUGESA.

Quinto.-En la medida de lo posible el Ayuntamiento promoverá en las empresas dependientes de esta administración las mismas condiciones de este acuerdo para prevenir la propagación del virus.

La alcaldesa, Ana Millán ha agradecido “el comportamiento de todos los empleados públicos y los agentes sociales del Ayuntamiento, y de todos los grupos políticos que formamos la Corporación, que desde el primer momento han dado muestras de una gran responsabilidad y sentido común. Si los protegemos, nos protegemos todos”.

La alcaldesa, Ana Millán, vuelve a apelar a la responsabilidad social que "cada uno de nosotros debemos de tener en estos momentos de especial necesidad, para no salir de casa nada más que para lo estrictamente necesario", Además de que ha recordado que se "trata de una obligación que nos atañe a todos, tras la declaración del Estado de Alarma decretada por el Gobierno central".